



CONSTANCIA DE NO REALIZACIÓN AUDIENCIA N.170-2023

CLASE DE AUDIENCIA PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD

DELITO LESIONES PERSONALES DOLOSAS

DIA	MES	AÑO	LUGAR	C.U.I.	N.I	SALA
5	12	2023	PALOQUEMAO	11001600002320151556700	30797 8	VIRTUAL
JUEZ: JOSE ANDERSON BELTRÁN TÉLLEZ				Carrera 28 A No. 18 A - 67		
FISCAL: ERIKA DYANESSE MOLANO AVILA Fiscal 59 Local				erika.molano@fiscalia.gov.co		
Defensor HECTOR GUSTAVO GAITAN				hgaitan@defensoria.edu.co		
Acusados DIEGO ANDRES FLOREZ CHITIVA WILLIAM ALFONSO BURBANO VERGARA				williamburbano23@gmail.com		
Víctima DIEGO ARMANDO FORERO JIMENEZ				diegoforrero18@hotmail.com		
Peticiones: Varias.				Carácter: Pública.		

PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD

CONSTANCIA SECRETARIAL: Bogotá, a los cinco (5) días del mes de diciembre de dos mil veintitrés (2.023), siendo la 4:30 p.m. se deja constancia de la no realización de la audiencia de oportunidad, programada a las 4:00 p.m., en atención a que, la peticionaria retiró la solicitud, de conformidad al siguiente pantallazo:



CO- SC5780-77



RJ-CER855787-76



EA Erika Molano Avila <erika.molano75@gmail.com>
Para: Juzgado 17 Penal Municipal Control Garantías - Bogotá - Bogotá D.C.

Mar 05/12/2023 16:08

Buenas tardes :
De manera comedida me permito informar que retiro la solicitud de principio de oportunidad que estaba programada para las 4:00 pm.

Atentamente

Erika Molano
Fiscal 59 local

Se deja constancia que ingreso a la sala de audiencia el defensor y el procesado William Alfonso Burbano Vergara; se devuelve el proceso al centro de servicios judiciales, para lo de su cargo.

Conste,

ZULLY ROTAVISTA VALDERRAMA
Secretaria.



CO- SC5780-77



RJ-CER855787-76